

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) EN SEVILLA SOBRE SOBRE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EXPERTOS QUE HAN DE VALORAR EL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR) CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PARQUE LOGÍSTICO, CARMONA, SEVILLA. EXPEDIENTE 2025/001047_CONTR 2025_629847.

Dispone el artículo 1462.b) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público sobre la aplicación de los criterios de adjudicación que *“En los procedimientos de adjudicación, abierto o restringido, celebrados por los órganos de las Administraciones Públicas, la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor corresponderá, en los casos en que proceda por tener atribuida una ponderación mayor que la correspondiente a los criterios evaluables de forma automática, a un comité formado por expertos con cualificación apropiada, que cuente con un mínimo de tres miembros, que podrán pertenecer a los servicios dependientes del órgano de contratación, pero en ningún caso podrán estar adscritos al órgano proponente del contrato, al que corresponderá realizar la evaluación de las ofertas; o encomendar esta a un organismo técnico especializado, debidamente identificado en los pliegos.”*

Dado que en la licitación indicada los citados criterios se valoran en 51 puntos sobre 100 (apartado 8.a del Anexo I del Pliego de cláusulas Administrativas particulares) y con base a las competencias que ostento como órgano de contratación

ACUERDO

Primero.- Designar miembros del Comité de Expertos que deben valorar el sobre electrónico n.º 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor) correspondiente a la licitación DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PARQUE LOGÍSTICO, CARMONA, SEVILLA (Código Expte. Contratación: 2025/001047_CONTR_2025_629847) a los siguientes técnicos:

- D^a. Elena Bravo Santos, arquitecta del Área de Operaciones.
- D^a.M^a Luisa Perez Lopez, técnico medio en Edificios del Área de Operaciones.
- D. Jesus Vaya Muñoz, técnico medio en Edificios del Área de Operaciones.

Segundo.- Notificar dicha designación a los citados técnicos.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA

Fdo.: Federico Ruiz Marín

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FEDERICO JOSE RUIZ MARIN	02/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTKN8VWC9TZTE9U8UXE6SRVBL4	PÁG. 1/1	